



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 23.553/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1255-09 de fecha 30 de noviembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se asigna en carácter de ayuda económica, la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 623,00) mensuales, con efecto al 04 de noviembre de 2009, entre otros, al alumno Ariel Teodoro HERRERA, que cumple funciones en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, con designación como pasante que venció el 31 de octubre de 2009.

QUE asimismo se deja establecido que deberá seguir cumpliendo funciones hasta el día 31 de diciembre de 2009.

QUE el alumno HERRERA solicita se deje sin efecto la asignación otorgada a partir del 1° de diciembre del corriente año, por cuanto en dicha fecha tomó posesión de funciones en un cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 en la Facultad de Humanidades.

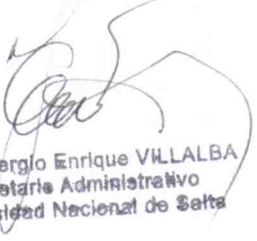
Por ello:


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la asignación en carácter de ayuda económica otorgada mediante Resolución Rectoral N° 1255-09, al alumno Ariel Teodoro HERRERA, DNI 30.042.966, con efecto al 1° de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Dña. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1287-09